

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

1363 *Apertura del trámite de información pública de autorización administrativa previa de una instalación eléctrica*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad Red Eléctrica de España, SAU, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente: TR 1/2021

Denominación de la instalación: Ampliación Subestación Ciutadella 132 kV

Término municipal: Ciutadella

Descripción: la actuación consiste en añadir a la subestación Ciutadella existente, en configuración de doble barra convencional exterior y en tecnología AIS, una nueva posición de interruptor para facilitar el acceso a la red de transporte a un agente con el objetivo de evacuar generación eléctrica renovable.

Esta ampliación se realizará en el interior del recinto de la subestación existente, denominada Ciutadella, en el camino Vell de Maó, pol. 17, parc. 290, del término municipal de Ciutadella y requerirá varias actuaciones de obra civil, como cimentaciones y canales de cables necesarios.

Presupuesto: 738.920 €

El artículo 10.a) del Decreto 36/2003 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos de más de 15 kV.

Todo ello se hace público para el conocimiento general, especialmente para los afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la Sede Electrónica de la Dirección General de Energía y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>).

Al mismo tiempo, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* o en el *Boletín Oficial del Estado*.

Asimismo, esta publicación se hace a efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 9 de febrero de 2021

El director general de Energía y Cambio Climático

Aitor Urresti González

Por delegación de competencias del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos
(BOIB n.º 94, de 11/07/2019)

